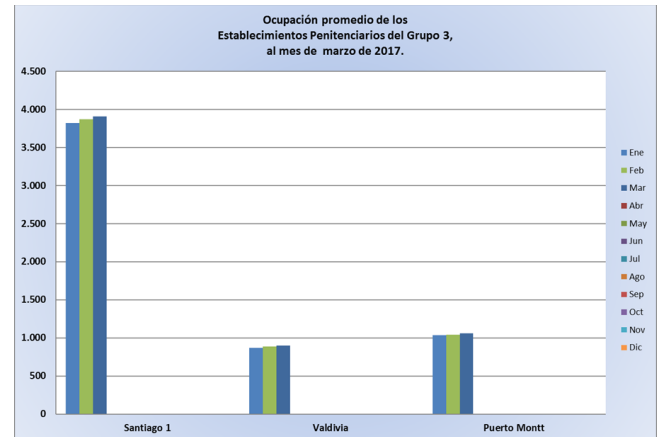


1. ANTECEDENTES GENERALES

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla la materialización de tres proyectos de Infraestructura Penitenciaria, incluyendo las etapas de diseño, construcción, equipamiento, explotación, y mantenimiento. La capacidad de los EP fue modificada a partir del DS MOP 272 de fecha 13.09.13 con las siguientes características: Establecimiento Penitenciario Santiago 1, con una capacidad de 4.000 internos, emplazado al interior de la propiedad de Gendarmería de Chile, en Avda. Nueva Centenario 1879, comuna de Santiago; Establecimiento Penitenciario Valdivia con una capacidad de 1.747 internos, emplazado en el sector denominado Llancahue, Av. Ramón Picarte 4100, comuna de Valdivia y Establecimiento Penitenciario Puerto Montt con una capacidad de 1.743 internos, emplazado en el sector denominado Alto Bonito, en la Ruta 5 Sur a Pargua, en el km. 2,5 desde la rotonda a Cardonal El Tepual, comuna de Puerto Montt, fuera del límite del área urbana de la ciudad.

Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A.		
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 90, del 6 de febrero de 2004	
Inicio de Concesión	2 de abril de 2004	
Plazo de Concesión	40 semestres desde la PSD	
Termino de la Concesión	08 de noviembre de 2027	
Superficie de la Concesión	EP Santiago 1 73.571,52 m ²	
	EP Valdivia 222.296,54 m ²	
	EP Puerto Montt 96.824,08 m ²	
Puesta en Servicio Provisoria	EP Santiago 1 con fecha 19-01-07	
	EP Valdivia con fecha 20-04-07	
Puesta en Servicio Definitiva	EP Puerto Montt con fecha 24-05-07	
	EP Santiago 1, Res. DGOP (E) N° 818 de fecha 15-03-07	
	EP Valdivia, Res. DGOP (E) N° 1891 de fecha 14-06-07	
SD Grupo 3	RES. DGOP N° 3538, de fecha 08-11-07	
	Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios G3	EP Santiago 1 17-03-07 EP Valdivia 07-07-07 EP Puerto Montt 06-10-07
	Monto Total de la Inversión (PSD)	UF 2.731.285,87 (Valor reconocido)
Convenios Complementarios	CC N° 1 D.S. MOP N° 1085 de fecha 16-11-06 CC N° 2 D.S. MOP N° 720 de fecha 12-10-07	
Densificación	D.S. MOP N°272 de fecha 13-09-13	
Publicación Diario Oficial	Con fecha 17-01-14	
Accionistas y su participación	Constructora Vinci Chile Ltda. N° de Acciones Suscritas: 9.999 N° de Acciones Pagadas: 9.999 Porcentaje de Propiedad: 99,99%	
	Federico Allendes Silva N° de Acciones Suscritas: 1 N° de Acciones Pagadas: 1 Porcentaje de Propiedad: 0,01%	
Inspector Fiscal Titular	Sr. Jaime Lillo Toro según Resolución Exenta DGOP N°444 de fecha 31 de enero de 2017.	
Asesoría Inspección Fiscal	Creaxion – RFA Proyectos de Ingeniería Inspección de Obras	



	Establecimiento Penitenciario		
	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Capacidad	4.000	1.747	1.743
Ene	3.819	870	1.034
Feb	3.871	888	1.040
Mar	3.905	900	1.059

Emplazamientos

Establecimientos Penitenciarios Grupo 3



Actualizado a MARZO de 2017
Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario Grupo 3				
		Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt
Clasificación de Seguridad		Alta	Media	Media
Total por Diseño		2.568	1.248	1.245
Capacidad Máxima Internos	Condenados	No Aplica	1.195	1.221
	Imputados	4.000	552	522
Total Máximo (según D.S. 272)		4.000	1.747	1.743
Población Penal al 31/03/2017	Condenados	No Aplica	753	951
	Imputados	3.860	146	105
Total Población al 31/03/2017		3.860	899	1.056
% de Ocupación		96,50%	51,46%	60,59%
Clasificación por Género		Hombres	Mixto	Mixto

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el DS MOP N° 272/2013, para el Recinto de Santiago 1 comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 16/05/14 y para los Recintos de Valdivia y Puerto Montt comenzó a registrar su nueva capacidad con fecha 24/04/14, dada la recepción del equipamiento considerado en dicho documento contractual.

En el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, a partir del 16 de mayo de 2014 la capacidad aumentó a 4.000 internos. El porcentaje de ocupación del Recinto al 28 de febrero 2017 fue levemente superior al del mes anterior alcanzando un 97,85%.

En relación a los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt, a partir del 24 de abril de 2014 se aumentó su capacidad a 1.747 y 1.743 internos respectivamente. La ocupación promedio de los Establecimientos Penitenciarios durante el mes de marzo fue el siguiente: 3.905 internos para Santiago 1, 900 para Valdivia y 1.059 para Puerto Montt.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

• Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El Servicio de Reinserción Social en los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt tiene por objetivo la reincorporación del Interno al ámbito social, empleando una serie de técnicas específicas, tales como Capacitación, Intervención Social, Psicológica y formación de hábitos, entre otros.

En el caso del Establecimiento Penitenciario Santiago 1, los esfuerzos se destinan a dos grandes fines: minimizar el deterioro de la salud mental de los internos producto de la privación de libertad y minimizar sus probabilidades de contagio criminógeno.

Para cuantificar esto, el Servicio de Reinserción Social contempla 37 Indicadores para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios Valdivia y Puerto Montt mientras que el Establecimiento Penitenciario Santiago 1 cuenta con 6 Indicadores de gestión, dada la composición de la población penal, conformada sólo por imputados y/o procesados.

Todos los indicadores de los Subprogramas son evaluados anualmente y consideran como período de evaluación un año calendario.

• Servicio Penitenciario de Alimentación:

Se denomina Servicio de Alimentación el que la Sociedad Concesionaria debe prestar para entregar la alimentación diaria a la totalidad de los Internos reclusos y funcionarios de Gendarmería de Chile que se encuentren cumpliendo la jornada laboral en los horarios de las comidas en los establecimientos penitenciarios de esta Concesión.

• Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud entrega atención a los internos, procurando mantener las mejores condiciones de salud en la población penitenciaria en general. Ésta se materializa a través del control médico de ingreso con la apertura de una Ficha Médica que permite hacer un seguimiento de las condiciones de salud de cada interno.

El Servicio de Salud presta una atención médica integral con capacidad de resolución en los tres niveles de salud:

- Primario
- Secundario
- Terciario

▪ Servicio Penitenciario de Lavandería:

Este Servicio Penitenciario consiste en higienizar gratuitamente la ropa fiscal, personal y de cama de los internos de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios, quienes tienen acceso a lavar un máximo de 1,5 kg de ropa seca personal por semana, ropa de cama y prendas fiscales, según los límites que se definen en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión, acápite 2.8.2.4.2.2.

▪ Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de Aseo y Control de Plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los Internos y del Personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

▪ Servicio de Economato:

La Sociedad Concesionaria tiene implementados almacenes al interior de cada complejo penitenciario de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, con el fin de abastecer a los internos de alimentos e insumos siempre y cuando la venta de dichos productos no atente contra la seguridad del Establecimiento Penal.

▪ Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento de Seguridad y Equipamiento Estándar:

La Sociedad Concesionaria debe cumplir con los programas de mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento Estándar y de Seguridad solicitados en el Documento N° 8 del artículo 1.4.5, en la periodicidad establecida en ellos y aprobado anualmente por el Inspector Fiscal de Explotación mediante el Plan Anual de Conservación de la Obra (PACO-2017).

3. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3 contempla cinco conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A., los que se materializan los días 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

3.1 Subsidio Fijo a la Construcción: Corresponde al monto semestral que se debe pagar por la construcción de los tres Recintos, según el monto adjudicado al Licitante. En el mes de septiembre de 2016 correspondió el pago de la última cuota del SFC, cuyo monto, proporcional, fue de UF 39.468.

3.2 Subsidio Fijo a la Operación: Corresponde al monto semestral que se debe pagar al Concesionario por cada uno de los Recintos del Grupo 3, equivalente a un tercio del monto establecido en la modificación contractual aprobada a través del Decreto Supremo MOP N° 272/2103, cuya vigencia comenzó el 17-01-14 y que asciende a UF 277.635,00, cuyo 30% además debe ser ajustado según las variaciones que experimente el Ingreso Mínimo Mensual. Para cada uno de los Recintos el pago comenzó después de obtenida la PSD de la Obra y finalizará en la cuota N° 41 del Semestre de Pago en que se extinga la concesión, siendo la primera y la última cuota fraccionarias.

3.3 Pago Variable: Corresponde al monto semestral que se cancela por cada uno de los Recintos, como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 3 asciende a UF 12,5. Este pago comenzó una vez obtenida la primera PSD y finalizará el Semestre de Pago siguiente a aquel en que se extinga la concesión. Los pagos primero y último también son proporcionales, según la cantidad de días en que efectivamente haya operado cada Recinto en el primer y último Semestre Calendario de la Concesión. En función del DS MOP 272/2013, este monto comenzó a reajustarse de acuerdo a las variaciones del IPA.

3.4 Compensación por Sobrepoblación: A partir de la recepción del equipamiento contemplado en el DS MOP N°272/2013, esta compensación se determina de acuerdo a las nuevas capacidades de los Recintos, en virtud de los tramos definidos en dicho documento contractual. Cabe señalar que bajo esta nueva modalidad desde que comenzó a operar la modificación de contrato, la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los Establecimientos Penitenciarios del Grupo 3.

3.5 Pago Adicional: Corresponde al monto que debe pagar el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras aprobadas y desarrolladas durante el Semestre de Pago anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS GRUPO 3

MARZO 2017

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto	Montos Pagados el 31-03-2017 Neto (UF)
Subsidio Fijo a la Construcción	UF 249.815 por semestre de pago, monto neto, no afecto a IVA (última cuota proporcional)	-
Subsidio Fijo a la Operación	UF 277.635 por Semestre de pago, que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual, más IVA	299.012,90
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, más IVA	75.948,65
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, IVA incluido	6.414,63
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo a las tablas definidas en el artículo 8 del Decreto Supremo MOP N° 272/2013, monto neto, no afecto a IVA.	-
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria		381.376,17

Nota: El Pago por concepto de Subsidio Fijo a la Construcción terminó de pagarse en el mes de septiembre de 2016.

Fuente: Información Inspección Fiscal de Explotación.

4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PERÍODO PARA LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

4.1 Servicio de Reinserción Social

SERVICIO DE REINSECCIÓN SOCIAL				
Programa	Acumulados a Marzo 2017			
	Establecimiento Penitenciario			
	Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt	Total
Diagnósticos Sociales	2.519	249	148	2.916
Atenciones Sociales	2.786	2.596	620	6.002
Atenciones Psicológicas	1.022	562	80	1.664
Participantes Acciones Sistemáticas	2.315	1.102	1.414	4.831
Trabajadores Dependientes	109	103	103	315
Trabajadores Independientes	355	220	114	689
Apoyo Educativo a Imputados	2	0	0	2
Apoyo Educativo a Condenados	N/A	300	289	589
Apoyo Lactantes Sala Cuna	N/A	2	2	4
Participantes Acciones de Prevención Drogas	N/A	0	0	0
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	N/A	0	0	0
Participantes Difusiones Actividad Laboral	162	0	0	162

N/A: Estas actividades no aplican para el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, pues son actividades dirigidas a Internos Condenados.

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos marzo 2017.

4.2 Servicio de Alimentación

SERVICIO DE ALIMENTACION				
Servicios	Marzo 2017			
	Establecimiento	Internos	Gendarmería	Total
Santiago 1	363.189	17.337		380.526
Valdivia	83.649	10.824		94.473
Puerto Montt	98.991	10.518		109.509
Total Mes	545.829	38.679		584.508
Total acumulado año	1.566.177	108.844		1.675.021

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería, corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 3.

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

4.3 Servicio de Salud

Uno de los indicadores estipulados en el Contrato de Concesión (Bases de Licitación) y además en el R.S.O., dice lo siguiente: "Anualmente se deberá mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de Salud, quedando exentas de este cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de la aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deben ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario". En el DS MOP N°272/2013, se agregaron las siguientes otras causales: "los enfermos inscritos en el plan ministerial de garantías de salud (AUGE, GES o similar), los internos hombres menores que necesiten atención de urgencia en hospitales externos; y los lesionados en eventos críticos, motines y causas naturales no imputables a la Sociedad Concesionaria". En lo que va del 2017 se presenta el siguiente resumen:

SERVICIO DE SALUD								
INDICADOR: PROMEDIO DE 5 DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES EXTERNOS								
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama		
SANTIAGO 1	29	195	29	195	0	0	0	Cumple
VALDIVIA	13	83	13	83	0	0	0	Cumple
PUERTO MONTT	10	47	10	47	0	0	0	Cumple

Con la implementación del DS MOP N°272/2013, se han optimizado las horas de los profesionales para la atención de los internos y en el Establecimiento Penitenciario Santiago 1, se implementó para el traslado de los internos una ambulancia para aquellos que a juicio del médico así lo requieran, con cargo y costo de la Sociedad Concesionaria. Este servicio, deberá cumplir con un indicador anual en cuanto a los tiempos de respuesta. En lo que va del año se presenta el siguiente resumen:

SERVICIO DE SALUD	
INDICADOR: SERVICIO DE AMBULANCIA	
DESCRIPCIÓN	SANTIAGO 1
Número de llamados marzo	61
Respuesta dentro de los 45 minutos	61
Total llamadas 2017	208
Respuesta dentro de los 45 minutos	208
CUMPLIMIENTO A LA FECHA	SÍ

Finalmente, se presenta un cuadro que realiza un comparativo entre las atenciones médicas realizadas durante el año 2016 con lo que va del 2017.

SERVICIO DE SALUD			
CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS AÑOS 2016 Y 2017			
Atenciones	2016	N° de atenciones acumuladas a marzo de 2017	% atenciones por especialidad médica año 2017
Medicina General	16.675	4.250	55,97%
Odontología	4.675	1.217	16,03%
Kinesiología	2.556	698	9,19%
Nutricionista	775	174	2,29%
Obstetricia	556	129	1,70%
Ginecología	14	0	0,00%
Pediatría	22	0	0,00%
Psiquiatría	3.764	751	9,89%
Traumatología	1.647	266	3,50%
Medicina Interna	469	70	0,92%
Dermatología	0	0	0,00%
Oftalmología	150	38	0,50%
Urología	0	0	0,00%
Total de Atenciones	31.303	7.593	100%

4.4 Servicio de Lavandería

KG LAVADOS POR ESTABLECIMIENTO		
Acumulados a marzo 2017		
Santiago-1	Valdivia	Puerto Montt
15.845	12.142	19.656

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulados de enero a marzo 2017.

4.5 Servicio de Aseo y Control de Plagas

M3 de Residuos Sólidos eliminados en Grupo 3				
Mes/EP	Santiago 1	Valdivia	Puerto Montt	Total Grupo 3
Marzo	194.180	31.857	40.400	266.437
Total Acumulado 2017	576.980	86.979	115.700	779.659

4.6 Servicio de Economato

Ventas brutas mensuales y totales		
Establecimiento Penitenciario	Marzo	Acumulado 2017
Santiago-1	\$ 100.485.970	\$ 286.244.423
Valdivia	\$ 27.615.660	\$ 78.903.110
Puerto Montt	\$ 31.204.910	\$ 87.697.860
Venta Total Grupo 3	\$ 159.306.540	\$ 452.845.393

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulado de enero a febrero 2017

4.7 Infraestructura-Equipamiento Estándar-Seguridad

Las estadísticas presentadas corresponden al cumplimiento de las actividades programadas v/s actividades realizadas de la Sociedad Concesionaria Grupo Tres S.A. durante el mes de marzo del año 2017, las cuales son fiscalizadas por la Inspección Fiscal teniendo como base el Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO), de cada Servicio de Mantención.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA									
Programación de Actividades del Programa Anual de Conservación de la Obra, (PACO) Año 2017									
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)									
Programas	Santiago 1			Valdivia			Puerto Montt		
	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento	Actividad Programada	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Infraestructura	76	66	86,84%	47	47	100,00%	58	55	94,83%
Equipamiento Estándar	34	34	100,00%	22	22	100,00%	27	25	92,59%
Equipamiento Seguridad	29	29	100,00%	32	32	100,00%	35	35	100,00%
Total Marzo	139	129	92,81%	101	101	100,00%	120	115	95,83%
Total Acumulado	290	279	96,21%	262	259	98,85%	312	307	98,40%

Fuente: Información entregada por la Soc. Concesionaria Grupo Tres S.A. Datos estadísticos acumulados a marzo de 2017.

En lo que respecta al programa Conservación de la Obra-PACO 2017 al mes de marzo, los totales acumulados en Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt, llegan al 96,21%, 98,85% y 98,40% respectivamente. Corresponden a las actividades programadas según lo establecido en Plan Anual de Conservación de la Obra año 2017.

5. HECHOS RELEVANTES

5.1 Servicio Reinserción Social.

En el marco del Programa Anual de Actividades 2017, del Servicio de Reinserción Social, la Sociedad Concesionaria desarrolla una serie de actividades enmarcadas en la promoción, rehabilitación y recreación y esparcimiento; procurando con ello, las condiciones físicas, psicológicas, sociales, de capacitación, recreativa y materiales que les permita tener éxito al egreso de la cárcel y reinserción en su familia y comunidad.

Establecimiento Penitenciario Santiago 1:



IMG. N° 001 Reinserción Social: Subprograma Laboral.

Comentario: En el marco del subprograma Laboral, los imputados pueden acceder a ser contratados como auxiliares de aseo o reposteros por la Sociedad Concesionaria, donde previo a su contratación reciben charlas de inducción y capacitación, actividad que es la que se muestra en la fotografía para auxiliares de aseo.

Establecimiento Penitenciario Valdivia:

IMG. N° 002 Reinserción Social: Subprograma de Educación.

Comentario: Con fecha 13-03-2017, se realiza ceremonia de inicio de año escolar 2017, contando con una matrícula de 220 interno condenados.

Establecimiento Penitenciario Puerto Montt:

IMG. N° 003 Reinserción Social: Subprograma Capacitación Laboral en Oficios.

Comentario: Con fecha 31-03-2017 se fiscaliza el cierre de Curso Capacitación en Tornería.